



izquierda unida  
San Andrés del Rabanedo

## **MOCIÓN PARA LA MEJORA DEL PROGRAMA “RELEO” Y POR LA GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO PARA LAS FAMILIAS CON MENORES RECURSOS**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 10 de septiembre comenzaron las clases en los colegios de infantil y primaria de nuestro municipio, y algunas familias, a pesar de los bancos de libros, de las donaciones, y del programa RELEO, continúan sin tener los libros de sus hijos e hijas, o al menos una parte de ellos. Y es que este año entra en vigor la LOMCE en varios cursos, lo que supone cambiar en muchos centros y cursos, varios libros de texto, que por ser nuevos no se encuentran en los bancos de libros de las AMPAS ni de los Ayuntamientos, ni en los programas de intercambio y donación que se promueven.

Por su parte, el programa *RELEO*, promovido por la Junta de Castilla y León, es totalmente insuficiente, a tenor de lo que expresan las AMPAS y los centros educativos, por varios motivos. En primer lugar, su administración requiere mucho tiempo y hace falta personal específico en los propios centros que lo gestione, motivo por el cual muchos centros no se han acogido al programa; Por otra parte, los requisitos para la concesión de las ayudas ligadas al programa RELEO, son demasiado exigentes, como el de justificar que se percibe la Renta Garantizada de Ciudadanía, ya de por sí muy complicada de obtener y que no todas las familias sin recursos consiguen justificar adecuadamente según las nuevas exigencias, o el de adelantar el dinero para la compra de los libros, lo que deja fuera de juego a bastantes familias; Y en tercer lugar, la concesión de las ayudas, en caso de aceptarse la solicitud, no se abonan hasta 7 meses después. Si las familias solicitan la ayuda porque carecen de medios, ¿cómo es posible que puedan pagar los libros antes de recibir la ayuda?

Desde Izquierda Unida de San Andrés del Rabanedo consideramos completamente perversa la justificación administrativa de que con estos draconianos requisitos, en muchas ocasiones de difícil cumplimiento, se asegura así que el dinero que reciben las familias es para pagar los libros y no para otros gastos. Esta mentalidad de los políticos conservadores de la Junta de Castilla y León instala una política de la sospecha sobre los sectores más empobrecidos y necesitados de nuestra sociedad, de tal forma que parece darse a entender que la gente necesitada, sólo por el hecho de serlo, miente y engaña para obtener recursos, al menos mientras no demuestre lo contrario. Esta política de la sospecha acaba convirtiendo a las propias víctimas de las políticas de recortes sociales en culpables de la situación que sufren, y difunde una mentalidad de desconfianza sobre las familias en riesgo de exclusión,

transmitiendo la imagen de que se aprovechan de las ayudas públicas.

Frente a esta situación, debemos recordar que la educación es un derecho fundamental que debe garantizarse por parte de las administraciones. Más aún, la educación pública debe ser gratuita en toda su extensión, lo que incluye el material escolar y los libros de texto.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de San Andrés que adopte los siguientes

### **ACUERDOS:**

#### **Que exija a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León**

1º) Que dote a los centros educativos de personal específico para el programa RELEO, así como de una mayor dotación económica para que sean los propios centros quienes puedan comprar libros y material educativo.

2º) Que en virtud del artículo 27 de la Constitución española, se garantice el acceso a la educación en condición de igualdad a las niñas y niños de familias sin recursos, de manera que se asegure, tanto a las familias que tengan la Renta Garantizada de Ciudadanía, como a aquellas que por diversas circunstancias no puedan acceder a ella pero tengan ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, la adquisición de los libros de texto sin necesidad de presentar ninguna factura.

3º) Que deje de “prometer becas”, que ha recortado sustancialmente y que se resuelven tarde y mal, y acaban promoviendo una política de orientación más bien asistencialista, en lugar de proteger y asegurar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la ciudadanía como es el de la educación;

4º) Que establezcan plazos concretos y medidas efectivas para avanzar hacia una política de gratuidad total de la educación pública obligatoria que incluya libros y otros materiales de consulta, que deje de beneficiar a las grandes editoriales, y estrategias metodológicas y formativas para fomentar otro tipo de enseñanza no basada tanto en el libro de texto como guía exclusiva para el desarrollo de los contenidos curriculares.

5º) Que se curse traslado de los acuerdos de esta moción:

- Al Presidente de la Junta de Castilla y León.

-Al Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León.

En San Andrés del Rabanedo a 11 de septiembre de 2015

**ILMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL  
RABANEDO**